

Programa:
Detalle:

COMPRA DIRECTA BAJO 3 UTM

VISTOS estos antecedentes: Las Cotizaciones presentadas por las firmas:
DROGUERIA ANTOFAGASTA

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.L. N° 2.763 de Salud de 1979; Ley de Compras Públicas N° 19.886;

D.S. N° 140 de 2004; D.S. , ambos del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600 de 2008 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República; de acuerdo a Resolución Exenta 3755 del 12/08/2011 concerniente a delegación de funciones y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido:

RESUELVO

1°).- ACEPTASE el presupuesto presentado por el Proveedor, en las cantidades,
de los artículos o Servicios y en los precios que se indican a continuación:

IMPUTACION 2204004001
PROVEEDOR NOMBRE 76527650-0 DROGUERIA ANTOFAGASTA
DIRECCION LUIS UNDURRAGA N°0388 OF 38
FONO 794312 FAX 794312
CIUDAD ANTOFAGASTA

CODIGO	DESCRIPCION	ITEM	CANT.	U. MED.	PPU NETO	NETO	IVA	IMPTO.	TOTAL
216-0560	BUPIVACAINA HIPERBARICA 0.75%	2204004001	80	UNIDAD	1.150	92.000	17.480	0	109.480
SUB TOTAL PAGIN 1:									109.480

NETO 92.000
Descuento 0
I.V.A. 17.480

TOTAL: 109.480

FUNDAMENTO: COMPRA DIRECTA POR QUIEBRE DE STOCK COMPRA DIRECTA BAJO MONTO 3 UTM ART 53 LE
COMPRA PUBLICAS , PROVEEDOR LOCAL CON STOCK PARA DESPACHO INMEDIATO.

NOTA:

Solicitado por: FARMACIA

Autorizado por:

Servicio destino: BODEGA DE FARMACIA

Forma de pago:

Plazo de entrega:

Facturar en original y dos copias a:

HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, RUT 61.606.201-8, AV. ARGENTINA N°1962

AL PRESENTAR LA FACTURA DEBERA ADJUNTARSE ESTE DOCUMENTO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA SU TRAMITACION
TODA FACTURA DEBE SER REMITIDA A CONTABILIDAD

2°).- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, en el sistema de información y Compras de
Contración Pública, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

